ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CODIGO No. 4130000-790-2024

CONTRATISTA: ANA CAROLINA ESCOBAR BARRERA

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la Consejería Distrital de TIC en la conceptualización, desarrollo y posicionamiento de los diferentes productos y servicios de la plataforma de gobierno abierto de Bogotá y su chatbot Chatico con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto 8109.

VALOR DEL CONTRATO: $ 72,901,415.00 MCTE. incluido IVA

VALOR EJECUTADO: $ 21,870,425.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO: 5 mes(es) contado(s) a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de julio de 2024

FECHA DE INICIACIÓN: 2 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de enero de 2025

SUPERVISOR(ES) ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ - Asesora de Despacho ,Codigo 105,Grado 02

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		72,901,415.00
VALOR TOTAL PAGOS	.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	21,870,425.00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	51,030,990.00	
SUMAS IGUALES	72,901,415.00	72,901,415.00

En Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ - Asesora de Despacho ,Codigo 105,Grado 02 Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y el (la) señor(a) ANA CAROLINA ESCOBAR BARRERA, contratista, con el objeto de terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el día 12 de septiembre de 2024 y liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024.

Que el contratista mediante comunicación radicada con el No. 1-2024-34728 del día 10 de septiembre de 2024 y con el visto bueno del supervisor solicitó por motivos Por motivos personales la terminación anticipada por mutuo acuerdo, del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024 y en virtud de lo anterior, hemos convenido terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo y liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, riesgos laborales, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CODIGO No. 4130000-790-2024

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024.

De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024, asciende a la suma de veintiun millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte. ($21,870,425.00) incluido IVA , quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cincuenta y un millones treinta mil novecientos noventa pesos m/cte. ($51,030,990.00).

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de pesos m/cte. ($.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024 y se encuentra pendiente por cancelar la suma de veintiun millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte. ($21,870,425.00) incluido IVA, , la cual una vez le sea cancelada al contratista se declarará a paz y salvo por todo concepto, a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-790-2024 que se termina anticipadamente por mutuo acuerdo y se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Contratista.

Dada en Bogotá, a los

Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación en el SECOP del tramite.

Proyectó: Katina Duran Salcedo
Revisó y Aprobó: Adriana Elena Martinez